*"PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL DEL PARAGUAY (PR-L1176)- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO"*

**EVALUACIÓN - ID 412273**

# *BID - CONCURSO DE PRECIOS N° 15*

## PARA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE COMPATIBILIZACIÓN ENTRE INSTALACIONES Y ELEMENTOS DE LA EDIFICACIÓN DEL INE (T1 y T2) PARA LA EJECUCIÓN DEL CENSO 2022 – AD REFEREMDUM.

En la ciudad de Fernando de la Mora, siendo las 09:00 hs. del 27 de julio del 2022, se reúnen en la oficina de la Dirección Administrativa y Financiera del Instituto Nacional de Estadística (INE), sito en Naciones Unidas e/Centeno, Zona Norte, Fernando de la Mora, el Comité de Evaluación integrado por Resolución INE N° 428/2022 de fecha 30 de marzo de 2022, por los siguientes funcionarios: MG Lic. Luis Alberto Domínguez Jara, Dirección Administrativa y Financiera; Abg. María Lorena Méndez Verdún, Dirección Jurídica y el Sr. Edgar Julián González Miers, Secretaria Privada del Instituto Nacional de Estadística (INE).

El objetivo de la reunión es realizar la evaluación de las propuestas recibidas en el marco del llamado **BID - CONCURSO DE PRECIOS N° 15 - ID 412273 PARA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE COMPATIBILIZACIÓN ENTRE INSTALACIONES Y ELEMENTOS DE LA EDIFICACIÓN DEL INE (T1 y T2) PARA LA EJECUCIÓN DEL CENSO 2022"**, que forman parte del **"PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL DEL PARAGUAY (PR-L1176)- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – Contrato de Préstamo N° 5224/OC-PR"** de conformidad con los procedimientos establecidos en el Pliego de bases y Condiciones (PBC) y sus formularios.

## 1. Antecedentes:

**1.1** El procedimiento de adquisición se realiza conforme a las políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID GN 2349-15, por tanto, se procede a verificar los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

**1.2** Cabe destacar que el Pliego de Bases y Condiciones que rige para la presente convocatoria se encuentra publicado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, cuyo portal es administrado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

**1.3** La presente licitación se encuentra financiada al 100% por el **"PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL DEL PARAGUAY (PR-L1176)- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – Contrato de Préstamo N° 5224/OC-PR".** Por tanto, conforme a lo previsto en la **LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBICAS",** en su **Artículo 2.- Contrataciones Excluidas,** que establece ***"Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones: c) Las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial; e) Las afectadas a las operaciones de crédito público, de regulación monetaria, financiera y cambiaria y, en general, a las operaciones financieras...".***

**1.4** La RESOLUCIÓN INE N° 474/2022, de fecha 07 de abril de 2022 "POR EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) del **"PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL DEL PARAGUAY (PR-L1176)- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – Contrato de Préstamo N° 5224/OC-PR"**, y se incluye el **BID - CONCURSO DE PRECIOS N° 15 - ID 412273 PARA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE COMPATIBILIZACIÓN ENTRE INSTALACIONES Y ELEMENTOS DE LA EDIFICACIÓN DEL INE (T1 y T2) PARA LA EJECUCIÓN DEL CENSO 2022** " para el Programa de Fortalecimiento Estadístico Nacional del Paraguay-CNPV año 2022"

**1.5** El sistema de Adjudicación será por **LOTE.**

**1.6** EL PAC del presente proceso contempla un monto total de Gs. 1.079.286.547 (Mil setenta y nueve millones doscientos ochenta y seis mil quinientos cuarenta y siete), sujeta a la reprogramación presupuestaria solicitada por medio de la Nota INE/DN N° 1288 del 29 de junio del 2022, antecedente que forma parte del llamado.

**1.7** En el marco del llamado licitatorio por el proceso: **"BID - CONCURSO DE PRECIOS N° 15 - ID 412273 PARA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE COMPATIBILIZACIÓN ENTRE INSTALACIONES Y ELEMENTOS DE LA EDIFICACIÓN DEL INE (T1 y T2) PARA LA EJECUCIÓN DEL CENSO 2022",** fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) por Nota de fecha 17 de junio de 2022. **Se deja constancia que el BID realizará la revisión EX-POST del presente procedimiento, según se encuentra detallada en la NOTA N° CPR/C/2022/868; del 10 de mayo de 2022.**

**1.8** En fecha 08 de julio de 2022, se verifica en el Portal Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas (SICP), de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) la publicación del llamado; y se procedió a cursar invitaciones para presentar ofertas a las siguientes empresas:

| NOMBRE | RUC | CORREO ELECTRÓNICO |
|---|---|---|
| CONSTRUCTORA CIVIL, VIAL, AEROPORTUARIA DEL PARAGUAY SA | 80089664 | sabinavegadeovelar@gmail.com |
| NERY PASSI RUMICH AYALA | 720953-3 | constructorafenar@hotmail.com |
| TAPEITA S.R.L | 80021074-3 | carloslacentre@hotmail.com |
| TRANSCONSERG E.A.S. | 80123153 | |
| VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L | 80023115-5 | marcia.nueva@vis.com.py |

## 2. Apertura de Ofertas

**2.1** **Apertura de sobre oferta:** El Acto fue realizado en fecha 25 de julio de 2022, a las 15:30 hs. en oficinas del Instituto Nacional de Estadística (INE), sito en la calle Naciones Unidas e/Centeno, Zona Norte Fernando de la Mora, donde se presentaron los siguientes oferentes:

- **VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS SRL RUC N° 80023115-5**
- **VICTOR SANCHEZ RUC N° 1054392-9**
- **CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA RUC N° 3193461-7**
- **INTEC INGENIERIA S.A.E RUC N° 80004396-0**
- **DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI RUC N° 2464976-7**

**Se verifica en el Acta de Apertura que no existieron observaciones de parte de los Oferentes en el acto.**

**OFERTA TOTAL PRESENTADA POR LOTES:**

| Oferentes | RUC N° | LOTE N° | Oferta por lote | Oferta Total |
|---|---|---|---|---|
| VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS SRL | 80023115-5 | 1 | 412.880.110 | 749.314.942 |
| | | 2 | 336.434.832 | |
| COSTA DULCE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERIA DE VICTOR SANCHEZ | 1054392-9 | 1 | 540.900.000 | 984.350.000 |
| | | 2 | 443.450.000 | |
| CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA | 3193461-7 | 1 | 452.165.000 | 821.239.461 |
| | | 2 | 369.064.461 | |
| INTEC INGENIERIA S.A.E | 80004396-0 | 1 | 480.400.687 | 855.905.673 |
| | | 2 | 375.504.986 | |
| DIBEC DE DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI | 2464976-7 | 1 | 602.075.000 | 1.092.192.500 |
| | | 2 | 490.117.500 | |

## 3 ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

**DOCUMENTOS EXCLUYENTES – DOCUMENTOS PRESENTADOS EN LA APERTURA DE OFERTA**
**Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento del concurso, el oferente deberá presentar con su oferta los siguientes formularios y documentos conforme al PBC - ANEXO I – NUMERAL 10:**

***PBC ..."Anexo 2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN La Convocante conformará un Comité Evaluador que estudiará el contenido de las cotizaciones para determinar si los Oferentes reúnen las condiciones requeridas en los documentos del concurso, considerando los Criterios que se indican a continuación, los que están relacionados con lo solicitado en la Cláusula 19 del Anexo 1. Para la evaluación de los criterios establecidos, el Comité Evaluador analizará los documentos presentados por el Oferente, conforme al criterio de calificación "Cumple" o "No cumple". CRITERIOS DE CALIFICACIÓN***

***"PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL DEL PARAGUAY (PR-L1176)- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO"***

| *OFERENTE* | VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L | COSTA DULCE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERIA DE VICTOR SANCHEZ | CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA | INTEC INGENIERIA S.A.E | DIBEC DE DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI |
|---|---|---|---|---|---|
| *RUC N°* | 80023115-5 | 1054392-9 | 3193461-7 | 80004396-0 | 2464976-7 |
| a) Carta de Presentación de Cotización, Anexo 3, Formulario N° 1. El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 3. Documento sustancial. | CUMPLE | CUMPLE | 3 NO CUMPLE | 1 NO CUMPLE | CUMPLE |
| b) Lista de Precios de los Bienes y Servicios Conexos, Anexo 3, Formulario N° 2. Documento sustancial. | CUMPLE | CUMPLE | 4 NO CUMPLE | 2 NO CUMPLE | CUMPLE |
| c) Especificaciones Técnicas, Anexo 3, Formulario N° 3 | PRESENTA A SER ANALIZADO | PRESENTA A SER ANALIZADO | PRESENTA A SER ANALIZADO | PRESENTA A SER ANALIZADO | PRESENTA A SER ANALIZADA |
| d) Declaración Jurada de Mantenimiento de Cotización, Anexo 3, Formulario N° 4. Documento sustancial | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| e) Fotocopia simple del documento de identidad del firmante de la oferta; Documento sustancial | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE - ACTIVO SIPE | CUMPLE |
| f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica); Documento sustancial | CUMPLE | NO APLICA | NO APLICA | CUMPLE - ACTIVO SIPE | NO APLICA |
| g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). Documento sustancial. | CUMPLE | NO APLICA | NO APLICA | CUMPLE - ACTIVO SIPE | NO APLICA |
| h) Fotocopia autenticada del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Documento sustancial | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA |
| i) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07, De la Dirección General de Contrataciones Públicas. Anexo 3. Documento sustancial | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE - ACTIVO SIPE | CUMPLE |
| j) Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la niñez y la adolescencia, demás leyes, y normativas vigentes en la República del Paraguay. Anexo 3. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE - ACTIVO SIPE | CUMPLE |
| k) Constancia de Presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, para sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19 | NO APLICA* | NO APLICA* | NO APLICA* | NO APLICA* | NO APLICA* |
| l) Patente comercial vigente a la apertura del Municipio en donde este asentado el establecimiento del principal del Oferente | CUMPLE | NO PRESENTA | CUMPLE | CUMPLE - ACTIVO SIPE | NO PRESENTA |
| m) Certificado de cumplimiento tributario | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE - ACTIVO SIPE | CUMPLE |
| n) Documentos que demuestren que oferente posee una experiencia en el suministro de los servicios requeridos en el presente proceso | PRESENTA A SER ANALIZADO | PRESENTA A SER ANALIZADO | PRESENTA A SER ANALIZADO | PRESENTA A SER ANALIZADO | NO PRESENTA |
| o) Documentos que demuestren la Capacidad Financiera del Oferente. Deberá presentar copia de los Balances y Estados de Resultados de los últimos cuatro ejercicios fiscales cerrados, y presentados ante autoridad tributaria- Años 2018, 2019, 2020, 2021. | PRESENTA A SER ANALIZADO | NO PRESENTA | PRESENTA A SER ANALIZADO | PRESENTA A SER ANALIZADO | PRESENTA A SER ANALIZADO |

***Se deja asentado que durante el transcurso de la evaluación, fue sancionada la Ley N° 6919/2022 Que establece que los oferentes y proveedores ya no se encuentran obligados a la presentación de la Constancia que acredita la presentación de declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría en los procedimientos de contrataciones, por ende, dicho criterio no fue considerado como un factor de calificación.**

**INTEC INGENIERIA S.A.E con R.UC. N° 80004396-0:** [1] Este comité procedió a verificar el formulario de oferta presentado por la empresa INTEC INGENIERIA S.A.E, y pudo constatarse que el formulario de oferta adolece de vicios, que pasamos a exponer seguidamente:
El formulario de oferta se encuentra compuesta por dos páginas, en la primera página se encuentra el sello de la empresa y unos trazos que al parecer conforman una inicial.
En ese orden de cosas, corresponde recordar que la Política de Adquisiciones GN 2349-15 señala: Análisis de las Ofertas: 2.55 El Prestatario debe determinar si las ofertas: (a) cumplen con los requisitos exigidos en los párrafos 1.8, 1.9 y 1.10 de estas Políticas; (b) están debidamente firmadas;[...] Si una oferta no se ajusta sustancialmente a los requisitos, es decir, si contiene divergencias mayores o reservas respecto de los términos, condiciones y especificaciones de los documentos de licitación, no se la debe seguir considerando; en esa misma línea, el Pliego de Bases y Condiciones que establece:
Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:
(a) cumple con los requisitos de elegibilidad establecidos en este documento de selección;
(b) ha sido debidamente firmada;
Vale decir, para este documento en particular la Política de adquisiciones y las bases concursales no admite una simple inicial. Las bases concursales disponen que las documentaciones deberán estar debidamente firmada, y que en caso de no reunir los parámetros previstos (estar debidamente firmado), no se la debe seguir considerando.
Para mayor comprensión, se adjunta el mencionado formulario:

FORMULARIO N° 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIÓN

Fecha: 25/Julio/2022
Llamado: Selección de Compatibilización entre Instalaciones y Elementos de la Edificación del INE (T1 y T2) Para La Ejecución Del Censo 2022
RC N° 412273

A *INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

(a) Hemos examinado y no tenemos reservas a los Documentos del Concurso, incluyendo las Adendas Nº X, y Notas Aclaratorias Nº X;
(b) De conformidad con las Disposiciones de la Solicitud de Cotización a los consideramos a ejecutar los siguientes servicios: *CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE COMPATIBILIZACIÓN ENTRE INSTALACIONES Y ELEMENTOS DE LA EDIFICACIÓN DEL INE (T1 y T2) PARA LA EJECUCIÓN DEL CENSO 2022: LOTE 1 Y LOTE 2*
(c) El precio total de nuestra cotización es el siguiente:

| | SIN IVA | IVA | CON IVA |
|---|---|---|---|
| LOTE 1 | 426 727 427 | 63 672 790 | 490 400 217 |
| LOTE 2 | 384 388 189 | 54 136 863 | 438 524 988 |
| | TOTAL | | 958 305 829 |

(d) Nuestra cotización se mantendrá vigente por un período de sesenta (90) días calendario, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de cotizaciones de conformidad con los Documentos del Concurso 412273. Esta cotización nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta esa fecha del término de dicho período;
(e) Suscribo firma, actuando bajo administración o poderosa relacionada con cualquier Contrato, incumplimientos de pactos ilegítimos;
(f) Para este Concurso no somos participes en calidad de Oferentes en más de una cotización de conformidad con los Documentos del Concurso;
(g) Nuestra firma, sus afiliados o subcontratistas, propuestos cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Banco para presentar cotizaciones, ni se encuentra en la lista de firmas suspendidas por el BID (https://www.iadb.org/es/integridad-corporativa/procesos-sancionatorios) ni por La Convocante;
(h) Nuestra firma, cumple con la provisión en las cláusulas de fraude y corrupción aplicables establecidas en las políticas de adquisiciones del BID (https://www.iadb.org/es/integridad-corporativa);
(i) Entendemos que esta cotización, junto con su aceptación por escrito que se encuentre incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación, hasta la preparación y ejecución del contrato formal.

Ing. José Luis Cáceres
Representante Legal

Folio 2
[illegible]

INTEC INGENIERIA S.A.E.

(j) Entendemos que el Comprador no está obligado a aceptar la cotización evaluada como la más baja ni ninguna otra de las cotizaciones que reciba.

Nombre José Luis Cáceres Failla En calidad de Representante Legal

Firma: [illegible]

Debidamente autorizado para firmar la cotización por y en nombre de Intec Ingeniería S.A.E.

El día 25 del mes Julio de 2022

Ing. José Luis Cáceres
Representante Legal

La carta de presentación de cotización es un documento sustancial, cuyas cláusulas y contenido deben ser aceptados en su totalidad. La documentación cuya firma ha sido omitida obligaba a los oferentes al suministro de los bienes ofertados, la declaración de haber examinado los documentos del concurso y de estar de acuerdo en todos sus términos, la declaración de no ser inelegible por el BID. Ante la omisión detectada la oferta no resulta susceptible de ser adjudicada.
[2]: La lista de precios de los bienes tampoco fue debidamente firmada, Claramente se nota que el formulario de carácter sustancial que contiene la oferta presentada por la empresa no ha sido firmada en su integridad.
La omisión verificada por este Comité en relación a la presentación de la planilla de precios en el cual no consta la firma del representante legal de los oferentes, constituye un error sustancial que no puede ser subsanado en esta etapa de evaluación, deviene imperativo que la presentación deficiente del formulario de la lista de precios-omisión de firmar en todas las páginas- implica necesariamente la DESCALIFICACIÓN del participante por no realizar la presentación oportuna y adecuada del mismo.
Si bien se verifica iniciales en todas las páginas de la planilla de precios, la propia Política de Adquisiciones GN 2349-15, en concordancia con el Pliego de Bases y condiciones, en la sección de Análisis de las Ofertas, apartado 2.55 indica: El Prestatario debe determinar si las ofertas: (a) cumplen con los requisitos exigidos en los párrafos 1.8, 1.9 y 1.10 de estas Políticas; (b) están debidamente firmadas; vale decir, para este documento en particular, teniendo en cuenta su sustancialidad, la norma no admite una simple inicial.
La documentación cuya firma ha sido omitida obligaba a los oferentes a la declarar los precios de los servicios requeridos, incluyendo todos los costos para la entrega de los servicios cotizados en el lugar final indicado por el Comprador, por lo que la omisión sí se constituye en una desviación significativa de la oferta.
A más de ello corresponde mencionar que el error en el cual ha incurrido la firma en cuestión, afecta la competencia en igualdad de condiciones en perjuicio de los demás oferentes y limita de manera sustancial los derechos de la Convocante o las obligaciones del Oferente.

CMGV Import "Más que soluciones"

Insumos & Servicios - Ramos Generales

Soluciones Electromecánicas, Hidráulicas y de Seguridad, Venta de Repuestos, Art. de Ferretería y Mat. de Construcción
Construcciones Edilicias, Mantenimiento y Reparaciones de Maquinarias electrohidráulicas, mecánicas, eléctricas y otros
Servicios Metalúrgicos, Ventas y Servicios de Mantenimiento de Equipos Informáticos, Servicios Gráficos y Publicitarios.

San Lucas (Primera) 696 casi Fulgencio Yegros - Móvil: +595994 205 998
E-mail: cmgviera@hotmail.com - Villa Elisa - Paraguay

**FORMULARIO Nº 1**

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIÓN**

Fecha: 25/07/2022
Llamado: Servicios de Compatibilización entre Instalaciones y Elementos de la Edificación del INE (T1 y T2) Para La Ejecución Del Censo 2022.
SC Nº: 15

A: *INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

(a) Hemos examinado y no tenemos reservas a los Documentos del Concurso, incluyendo las Adendas Nº - y Notas Aclaratorias Nº -
(b) De conformidad con los Documentos de la Solicitud de Cotización nos comprometemos a suministrar los siguientes servicios: COMPATIBILIZACIÓN ENTRE INSTALACIONES Y ELEMENTOS DE LA EDIFICACIÓN DEL INE (T1 y T2) PARA LA EJECUCIÓN DEL CENSO 2022.
(c) El precio total de nuestra cotización es el siguiente: 821.239.461 (Desglosar el Impuesto al Valor Agregado)
(d) Nuestra cotización se mantendrá vigente por un período de noventa (90) días calendario, contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de cotizaciones, de conformidad con los Documentos del Concurso Nº 15.
(e) Esta cotización nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.
(f) Nuestra firma, incluyendo todo subcontratista o proveedor relacionado con cualquier Contrato, tienen nacionalidades de países elegibles.

➢ **CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA con R.U.C Nº 3193461-7**: [3] El Formulario 1 Carta de Presentación de Cotización de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta no fue llenado correctamente, en el inciso c) de la misma no se desglosa el IVA, siendo este un documento de carácter sustancial.

CMGV Import "Más que soluciones"

Insumos & Servicios - Ramos Generales

Soluciones Electromecánicas, Hidráulicas y de Seguridad, Venta de Repuestos, Art. de Ferretería y Mat. de Construcción
Construcciones Edilicias, Mantenimiento y Reparaciones de Maquinarias electrohidráulicas, mecánicas, eléctricas y otros
Servicios Metalúrgicos, Ventas y Servicios de Mantenimiento de Equipos Informáticos, Servicios Gráficos y Publicitarios.

San Lucas (Primera) 696 casi Fulgencio Yegros - Móvil: +595994 205 998
E-mail: cmgviera@hotmail.com - Villa Elisa - Paraguay

Rama del Llamado: ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE COMPATIBILIZACIÓN ENTRE INSTALACIONES Y ELEMENTOS DE LA EDIFICACIÓN DEL INE (T1 y T2) PARA LA EJECUCIÓN DEL CENSO 2022, con ID: 412273

LOTE NRO: 1

LOTE Nº 1, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

| Item | Código Catálogo | Descripción del Item | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Precio unitario (IVA incluido) | Precio total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 72101601-002 | Montaje / Desmontaje de cielorraso Provisión y montaje de cielorraso con estructura independiente | Metros cuadrados | UNIDAD | 410 | 124.000 | 50.840.000 |
| 2 | 72102402-002 | Servicio de pintura cielo raso-Provisión y aplicación de pintura látex para cielorraso interior, incluye enduido. Alt. 3.15m | Metros cuadrados | UNIDAD | 410 | 32.500 | 13.325.000 |
| 3 | 72102509-003 | Colocacion de vidrios-Provisión y montaje de cerramientos con vidrio templado | Unidad Medida Global | UNIDAD | 1 | 63.525.000 | 63.525.001 |
| 4 | 72102402-005 | Reparacion / Mantenimiento de baño Refaccionado de Baño revestido - Mujeres (2 boxes) | Unidad Medida Global | UNIDAD | 1 | 19.667.100 | 19.667.100 |
| 5 | 72102402-005 | Reparacion / Mantenimiento de baño Refaccionado de Baño revestido - Hombres (2 boxes) | Unidad Medida Global | UNIDAD | 1 | 21.357.500 | 21.357.500 |
| 6 | 40501703-9999 | Acondicionador de Aire de 60.000 BTU tipo split PISO/TECHO - acondicionador de aire Tipo para Techo de 60.000 btu/h con gas ecológico r410 | Unidad | UNIDAD | 11 | 12.803.636 | 140.800.000 |
| 7 | 40501703-0575 | Acondicionador de Aire de 60.000 BTU tipo split CASSETTE - Instalación - acondicionador de aire tipo cassette de 60.000 btu/h con gas ecológico r410 | Unidad | UNIDAD | 4 | 15.900.000 | 63.600.000 |
| 8 | 72101511-9999 | Instalacion de aire acondicionado Servicios / Mano de obra para la instalación del equipo incluye provisión de pasaje del condensador y evaporador | Unidad | UNIDAD | 15 | 1.850.000 | 27.750.000 |
| 9 | 72102201-002 | Mantenimiento y reparacion de tablero electrico-Tablero eléctrico para Aire Acondicionado | Unidad Medida Global | UNIDAD | 1 | 23.100.000 | 23.100.000 |
| 10 | 72101606-001 | Provision / Instalacion / Montaje de conductos-Provisión e instalación de cañerías de cobre | Metro lineal | UNIDAD | 150 | 180.000 | 27.000.000 |

**CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA con R.U.C Nº 3193461-7**: [4] La lista de precios fue erróneamente confeccionada pues no incluyó los parámetros previstos en la propia planilla. Conforme se desprende de la planilla, el oferente debe cotizar el precio unitario sin impuestos, la siguiente columna debe establecer el costo que resulta de la cantidad solicitada por el precio unitario sin impuestos, luego en la columna siguiente debe de indicarse el impuesto del valor agregado con relación al monto total, y en la columna final debe considerar los costos del monto total de los servicios a adquirir más impuestos.
Sin embargo, se verifica que el monto previsto en la columna de impuestos de la planilla de precios presentada por CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA es con relación al precio unitario", esta errónea interpretación desemboca a que los precios totales indicados en la columna final no sea el resultado de la sumatoria de la columna de monto total de los servicios más impuestos.

Como podemos observar del cálculo previamente expuesto, se deduce claramente que los errores cometidos por la firma CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA, no se trata de errores aritméticos, meramente formales, sino que se tratan de errores que afectan a la sustancia de la oferta y que implican una clara desviación a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones. Corresponde hacer énfasis en el hecho de que el presente formulario reviste el carácter de sustancial, lo cual implica que el Comité no puede realizar modificaciones a lo allí consignado ni solicitar correcciones en dicho formularios, siempre y cuando dichas correcciones sean significativas, por tanto, de modificar la lista de precios, el resultado de dicha operación modificaría sustancialmente lo establecido en la planilla de precios, situación que pondría en pie de desigualdad a los demás oferentes.

Nombre del Oferente: CMGV Group Import – Insumos y Servicios Ramos Generales

LOTE N° 1:

TINGLADO N°1 ( Edificio Patrimonio)

| N° | Descripción | Cantidad | Unidad de Medida | País de Origen | Precio Unitario sin impuestos | Precio Total sin impuestos | Impuesto al Valor Agregado (IVA) | Precio total con IVA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Provisión y montaje de cielorraso con estructura independiente | 410 | m2 | Paraguay | 112,727 | 46,218,182 | 11,273 | 50,840,000 |
| 2 | Provisión y aplicación de pintura látex para cielorraso interior, incluye enduido. Alt: 5.15m | 410 | m2 | Paraguay | 29,545 | 12,113,636 | 2,955 | 13,325,000 |
| 3 | Provisión y montaje de cerramientos con vidrio templado en aberturas principales (puertas) hasta 50 m2 | 1 | gl | Paraguay | 57,750,000 | 57,750,000 | 5,775,000 | 63,525,000 |

**Verificación en el registro de lista de firmas sancionadas por el BID**

*https://www.iadb.org/es/transparencia/empresas-y-personas-sancionadas*

**Se procedió a verificar la situación jurídica de las firmas evaluadas en la lista de firmas sancionadas por el BID, resultando que los oferentes participantes a la fecha no se encuentran inhabilitados.**

Del contenido de las documentaciones verificadas, se concluye que las ofertas presentadas por: **CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA, INTEC INGENIERIA S.A.E** no cumplen con lo solicitado en el PBC conforme a las justificaciones asentadas por el comité, mientras que: **VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS SRL, COSTA DULCE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERIA DE VICTOR SANCHEZ, y DIBEC DE DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI,** cumplen sustancialmente con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, sin embargo, conforme obra en el cuadro, NO PRESENTAN TODAS LAS DOCUMENTACIONES SOLICITADAS POR EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, por lo que serán solicitadas a los oferentes en competencia.

**Para proseguir con la evaluación, este Comité pasa a ordenar las ofertas de menor a mayor, con el fin de verificar las ofertas en detalle:**

| Oferentes | RUC N° | LOTE N° | Oferta por lote | Oferta Total |
|---|---|---|---|---|
| VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS SRL | 80023115-5 | 1 | 412.880.110 | 749.314.492 |
| | | 2 | 336.434.832 | |
| COSTA DULCE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERIA DE VICTOR SANCHEZ | 1054392-9 | 1 | 540.900.000 | 984.350.000 |
| | | 2 | 443.450.000 | |
| DIBEC DE DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI | 2464976-7 | 1 | 602.075.000 | 1.092.192.500 |
| | | 2 | 490.117.500 | |

**Se desprende que la oferta más baja por Lotes corresponde a:**
**Lote 1: VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS SRL RUC N° 80023115-5**
**Lote 2: VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS SRL RUC N° 80023115-5**

**Por tanto se pasa a analizar la oferta en detalle:**

**Para continuar con la evaluación, el Comité de Evaluación en fecha 27 de julio del año en curso ha solicitado al oferente las documentaciones omitidas en el momento de la presentación de la oferta**, conforme lo establece las "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15" 2.53 Aclaración de las Ofertas.. El Prestatario debe pedir a los oferentes las aclaraciones necesarias para evaluar sus ofertas, pero no deben pedir ni permitir que modifiquen su contenido sustancial ni sus precios después de la apertura de las ofertas. Tanto las solicitudes de aclaración

como las respuestas de los oferentes deben hacerse por escrito, ya sea en papel o por medio de un sistema electrónico con el que el Banco esté de acuerdo.

**Las documentaciones solicitadas al Correo Electrónico: marcia.nueva@vis.com.py; licitaciones@vis.com.py fueron:**

- **Constancia de Presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, para sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.**
- **Declaración jurada del oferente de poseer experiencia en el suministro de servicios ofertados en esta licitación.**

**VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS SRL RUC N° 80023115-5, remitió las documentaciones solicitadas en fecha 27 de julio del 2022:**

- Constancia de Presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, para sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
  Se deja asentado que durante el transcurso de la evaluación, fue sancionada la Ley N° 6919/2022 Que establece que los oferentes y proveedores ya no se encuentran obligados a la presentación de la Constancia que acredita la presentación de declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría en los procedimientos de contrataciones, por ende, dicho criterio no fue considerado como un factor de calificación.

- Los respaldos que avalen la experiencia serán analizados seguidamente:

**EXPERIENCIA:**

- Declaración jurada del oferente de poseer experiencia en el suministro de servicios ofertados en esta licitación, mayor o igual al 50% del monto ofertado en la presente licitación, en los últimos 4 (cuatro) años (2018-2019-2020-2021).

Se verifica que el oferente **VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS SRL 80023115-5** remite la Declaración Jurada de poseer experiencia, de poseer experiencia en el suministro de bienes ofertados en esta licitación, mayor o igual a 4 (cuatro) años 2018, 2019, 2020,2021) por lo que **CUMPLE** con la presentación de la Declaración Jurada conforme lo solicita el PBC.

- Fotocopia simple de contratos y/o actas de recepciones definitivas y/o facturas con empresas públicas y/o privadas a las cuales haya proveído los servicios solicitados en estos documentos, de los últimos 4 años (2018, 2019, 2020 y 2021). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o actas de recepciones definitivas y/o facturas fueren necesarias para acreditar el promedio del volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados dentro del periodo mencionado más arriba.

| Oferente: | VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS SRL |
|---|---|
| RUC N° | 80023115-5 |
| EVIDENCIA DOCUMENTAL | Guaraníes |
| ID 342849 CONTRATO BANCO CENTRAL N° 65/2018 | 279.113.000 |
| ID 377288 CONTRATO N° 07/2022 | 230.000.000 |
| | |

| | |
|---|---|
| Monto Reunido | 509.113.000 |
| 50% DEL TOTAL OFERTA PRESENTADA (749314942) | 374.657.471 |
| CALIFICACIÓN: | CUMPLE |

**CAPACIDAD FINANCIERA:**

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se considerarán los siguientes índices:
**Ratios de Liquidez:** activo corriente/pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos 4 años 2021-2020-2019-2018
**Endeudamiento**: pasivo total/activo total
No deberá ser mayor a 0.80 en promedio en los últimos 4 años 2021-2020-2019-2018.
**Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los últimos 4 años no deberá ser negativo.
Importante: Se adjuntarán copias de los Balances Generales correspondientes a los ejercicios arriba requeridos los cuales deberán cumplir con las siguientes condiciones:
Deberán presentar sus Estados Financieros (Balances Generales, Estados de Resultados y Notas de los Estados Contables), presentados ante la respectiva autoridad tributaria de los años 2021-2020-2019

***"PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL DEL PARAGUAY (PR-L1176)- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO"***

Los Estados financieros deben estar firmados por el representante legal y por un Contador Público matriculado. Los estados financieros deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales).

| VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS SRL RUC 80023115-5 | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **RATIO DE LIQUIDEZ** | **AÑO 2018** | **AÑO 2019** | **AÑO 2020** | **AÑO 2021** | **PROMEDIO** |
| Activo Corriente | 4.435.103.710 | 4.154.841.103 | 4.148.606.035 | 2.686.689.004 | **3,51** |
| Pasivo Corriente | 959.741.663 | 1.321.267.205 | 1.038.424.877 | 1.182.239.280 | |
| **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 4 últimos años** | | | | | |
| **RATIO DE ENDEUDAMIENTO** | **AÑO 2018** | **AÑO 2019** | **AÑO 2020** | **AÑO 2021** | **PROMEDIO** |
| Pasivo Total | 959.741.663 | 1.321.267.205 | 1.238.424.877 | 1.182.239.280 | **0,26** |
| Activo Total | 5.133.901.741 | 4.954.406.251 | 5.023.043.148 | 3.605.638.493 | |
| **No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los 4 últimos años** | | | | | |
| **RATIO DE RENTABILIDAD** | **AÑO 2018** | **AÑO 2019** | **AÑO 2020** | **AÑO 2021** | **PROMEDIO** |
| Utilidad o Perdida después de impuestos | 829.947.754 | 476.361.964 | 151.479.225 | 446.106.009 | **95,19** |
| Capital | 5.000.000 | 5.000.000 | 5.000.000 | 5.000.000 | |
| **El promedio en los últimos 4 últimos (cuatro) años (2018,2019, 2020 y 2021), no deberá ser negativo.** | | | | | |

**CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Se corrobora que el Formulario N° 3 presentado para los Lotes 1 y 2, por la firma oferente **VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS SRL 80023115** reúne las especificaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se concluye que el oferente **VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS SRL 80023115-5; CUMPLE** con este apartado.

**Al ser el Sistema de Adjudicación por LOTES.**

El Comité de Evaluación procede a realizar el siguiente cuadro para la verificación de la existencia de posibles errores aritméticos en las Cotizaciones. Por lo que se ordena los montos de menor a mayor.

Se constató en el Cuadro Comparativo de Ofertas que la cotización presentada no requieren correcciones aritméticas.

Del resultado del análisis efectuado de la Comparación de las Ofertas, se puede corroborar que las ofertas presentada por el oferente: **VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS SRL 80023115-5 "CUMPLE"** con los criterios de calificación establecidas en las Bases y Condiciones del llamado de referencia.

Debido a que la menor oferta se ha apegado a las condiciones establecidas en el PBC, se deja constancia que las demás ofertas ya no serán analizadas en detalle.

Por tanto, considerando lo previsto en el apartado 22 del pliego de bases y condiciones: 22. *La adjudicación recaerá en la empresa que satisfaga los términos, condiciones y especificaciones técnicas solicitadas, sin desviaciones, reservas u omisiones significativas y haya presentado la cotización evaluada más baja según informe de evaluación del Comité Evaluador*, se prosigue a realizar la siguiente recomendación.

## 3. Conclusión y Recomendación:

El Comité de Evaluación realiza la conclusión final y procede a realizar el cuadro de recomendación en la adjudicación por **LOTES**, del llamado **BID - CONCURSO DE PRECIOS N° 15 - ID 412273 PARA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE COMPATIBILIZACIÓN ENTRE INSTALACIONES Y ELEMENTOS DE LA EDIFICACIÓN DEL INE (T1 y T2) PARA LA EJECUCIÓN DEL CENSO 2022** que forman parte del **"PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL DEL PARAGUAY (PR-L1176)- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – Contrato de Préstamo N° 5224/OC-PR",** se verifica que la oferta económica más baja corresponde a las siguiente firma oferente: **VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS SRL - RUC N° 80023115-5**

| VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS SRL - RUC N° 80023115-5 | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| LOTE NRO: 1 | | | | | | |
| **Ítem** | **Descripción del Bien** | **Unidad de Medida** | **Presentación** | **Cantidad** | **Precio unitario (IVA incluido)** | **Precio total** |
| 1 | **Montaje / Desmontaje de cielorraso-Provisión y montaje de cielorraso con estructura independiente.** | **Metros cuadrados** | **UNIDAD** | **410** | **112.860** | **46.272.600** |
| 2 | **Servicio de pintura cielo razo-Provisión y aplicación de pintura látex para cielorraso interior, incluye enduído. Alt: 5.15m** | **Metros cuadrados** | **UNIDAD** | **410** | **29.700** | **12.177.000** |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | Colocación de vidrios-Provisión y montaje de cerramientos con vidrio templado | Unidad Medida Global | | UNIDAD | 1 | 65.340.000 | 65.340.000 |
| 4 | Reparación / Mantenimiento de baño-Readecuación de baño sexado - Mujeres (2 boxes) | Unidad Medida Global | | UNIDAD | 1 | 19.602.000 | 19.602.000 |
| 5 | Reparación / Mantenimiento de baño-Readecuación de baño sexado - Hombres (2 boxes) | Unidad Medida Global | | UNIDAD | 1 | 21.978.000 | 21.978.000 |
| 6 | Acondicionador de Aire de 60.000 BTU tipo Split PISO/TECHO - acondicionador de aire Tipo piso techo de 60.000 btu/h con gas ecológico r410 | Unidad | | UNIDAD | 11 | 10.164.707 | 111.811.780 |
| 7 | Acondicionador de Aire de 60.000 BTU tipo Split CASSETTE - frío/calor - acondicionador de aire Tipo casette de 60.000 btu/h con gas eclógico r410 | Unidad | | UNIDAD | 4 | 12.451.762 | 49.807.050 |
| 8 | Instalación de aire acondicionado-Servicios Y Mano de obra para la instalación del equipo incluye provisión de soporte del condensador y evaporador. | Unidad | | UNIDAD | 15 | 2.160.000 | 32.399.994 |
| 9 | Mantenimiento y reparación de tablero eléctrico-Tablero eléctrico para Aire Acondicionado. | Unidad Medida Global | | UNIDAD | 1 | 23.760.000 | 23.760.000 |
| 10 | Provisión / Instalación / Montaje de conductos-Provisión e instalación de cañerías de cobre | Metro lineal | | UNIDAD | 150 | 185.143 | 27.771.480 |
| 11 | Instalación de lavatorio-lavamanos en acceso principal | Unidad | | UNIDAD | 1 | 1.960.200 | 1.960.200 |
| | | | | | | Precio total | 412.880.110 |

| VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS SRL RUC N° 80023115-5 | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| LOTE NRO: 2 | | | | | | |
| Ítem | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Precio unitario (IVA incluido) | Precio total |
| 1 | Restauración o reparación - Carpeta de regularización, previo a la aplicación de pintura de resina | Metros cuadrados | UNIDAD | 225 | 53.460 | 12.028.500 |
| 2 | Servicio de pintura de paredes y murallas-Aplicación de pintura de resina dura resistente tipo epoxi. | Metros cuadrados | UNIDAD | 225 | 65.340 | 14.701.500 |
| 3 | Montaje / Desmontaje de cielorraso-Provisión y montaje de cielorraso de yeso acartonada | Metros cuadrados | UNIDAD | 225 | 112.860 | 25.393.500 |
| 4 | Servicio de pintura cielo razo-Provisión y aplicación de pintura látex para cielorraso | Metros cuadrados | UNIDAD | 225 | 29.700 | 6.682.500 |
| 5 | Colocación de vidrios-Provisión y montaje de cerramientos de vidrio templado en aberturas principales | Unidad Medida Global | UNIDAD | 1 | 6.534.000 | 6.534.000 |
| 6 | Desmontaje y/o Colocación de mamparas-Provisión y colocación de mampara divisoria | Metros cuadrados | UNIDAD | 30 | 249.480 | 7.484.400 |
| 7 | Reparación / Mantenimiento de baño-Readecuación de baño sexado - Mujeres (2 boxes) | Unidad Medida Global | UNIDAD | 1 | 19.602.000 | 19.602.000 |
| 8 | Reparación / Mantenimiento de baño-Readecuación de baño sexado - Hombres (2 boxes) | Unidad Medida Global | UNIDAD | 1 | 21.978.000 | 21.978.000 |
| 9 | Acondicionador de Aire de 60.000 BTU tipo Split PISO/TECHO - frío/calor-acondicionadores de aire de 60.000 btu/h tipo piso techo. | Unidad | UNIDAD | 5 | 10.164.707 | 50.823.537 |
| 10 | Acondicionador de Aire de 60.000 BTU tipo Split CASSETTE - frío/calor - equipos acondicionadores de aire de 60.000 btu/h tipo casette. | Unidad | UNIDAD | 3 | 12.451.765 | 37.355.294 |

***"PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL DEL PARAGUAY (PR-L1176)- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO"***

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 11 | Instalación de aire acondicionado-obra para la instalación del equipo incluye provisión de soporte del condensador y evaporador. | Unidad | UNIDAD | 8 | 2.160.000 | 17.279.997 |
| 12 | Mantenimiento y reparación de tablero eléctrico-Tablero eléctrico para Aires Acondicionados | Unidad Medida Global | UNIDAD | 1 | 23.760.000 | 23.760.000 |
| 13 | Provisión / Instalación / Montaje de conductos-Provisión e instalación de cañerías de cobre | Metro lineal | UNIDAD | 160 | 185.143 | 29.622.912 |
| 14 | Instalación de artefactos de energía eléctrica-Tablero general, alimentación eléctrica de puestos de trabajo y luces. | Unidad Medida Global | UNIDAD | 1 | 59.268.293 | 59.268.293 |
| 15 | Instalación de lavatorio-Instalación de lavamanos | Unidad | UNIDAD | 2 | 1.960.200 | 3.920.400 |
| | | | | | Precio total | 336.434.832 |

| Oferentes | RUC N° | LOTE N° | Oferta por lote | Oferta Total |
|---|---|---|---|---|
| VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS SRL | 80023115-5 | 1 | 412.880.110 | 749.314.942 |
| | | 2 | 336.434.832 | |

| | |
|---|---|
| **Total adjudicación G.** | **749.314.492** |
| **Programa Anual de Contrataciones proyectado asciende a un monto total de G. 1.079.286.547 (Guaraníes mil setenta y nueve millones doscientos ochenta y seis mil quinientos cuarenta y siete)** | **1.079.286.547** |
| **Saldo** | **329.972.055** |

Se remite el informe de la evaluación practicada, a la **Unidad Coordinadora de Proyectos del "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL DEL PARAGUAY (PR-L1176)- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – Contrato de Préstamo N° 5224/OC-PR",** para revisar y refrendar, elevándola posteriormente a la Máxima Autoridad Institucional.

Las actuaciones del Comité se realizan en el marco de lo previsto en el Art. 343 del Decreto n° 6581/2022: *Los procesos de contratación de bienes, servicios, consultorías, locaciones y obras públicas, que se inicien en el presente Ejercicio Fiscal, y cuya disponibilidad presupuestaria está sujeta a aprobación, se realizarán en carácter ad referéndum, acompañado de un reporte de que la disponibilidad presupuestaria se encuentra en trámite de aprobación. Estos reportes serán considerados como autorizaciones expresas para llevar adelante los procesos de contratación, en los términos del Artículo 14 de la Ley Nº 2051/2003, in fine.*
*La suscripción de los contratos y órdenes de compra bajo estas condiciones, estará sujeta a la obtención del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.*

Dándose lectura al contenido del presente Informe, se da por terminada la reunión siendo las 15:00 horas del día 29 de julio de 2022, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

**Abg. María Lorena Méndez Verdún**
**Dirección Jurídica**

**Mg. Lic. Luis Alberto Domínguez Jara**
**Dirección Administrativa y Financiera**

**Sr. Edgar Julián González Miers**
**Secretario Privado del INE**